INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVETORÍA No. 4	
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/12/2025 AL 31/12/2025	
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
SG 0119 2025.	
Tipología Contractual	**Convenio interadministrativo**
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	Municipio de Valencia
CC / NIT	800.096.808-8
Nombre Representante Legal	Ángel Darío Suárez Martínez
CC Representante Legal	10.904.225
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la realización de obras complementarias a la infraestructura productiva de la asociación Appalsi en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba
Fecha de suscripción / emisión	27 de junio de 2025
Duración inicial	**31/12/2025**
Fecha de inicio	07/07/2025
Fecha inicial de terminación	31/12/2025
Prórroga No. XX	**NO aplica**
Fecha final de terminación	31/12/2025
Valor inicial	**CIENTO CINCUENTA MILLONESDE PESOS ($150.000.000)**
Adición No.1	$16.000.000
Valor reducción	No aplica
Valor liberación	No aplica
Valor final	**CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONESDE PESOS ($166.000.000)**

No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	24525 del 27-05-2025					
No. de Registro Presupuestal	98825 del 03-07-2025					
Lugar de ejecución	**Valencia, Córdoba**					
Modificación (es)	**No aplica**					
Suspensiones	Si		No	**x**	**Periodo de Suspensión**	**Del** día/mes/año **al** día/mes/año
Porcentaje de avance físico programado para el periodo aquí certificado	100%					
Porcentaje de avance físico real para el periodo aquí certificado	100%					
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo aquí certificado	100%					
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo aquí certificado	100%					
Nombre del (la) supervisor (a) o interventor	Maykol Rafael Caballero Farfan					
Cargo del (la) supervisor (a) o número de contrato de interventoría	Coordinador Sur de Córdoba					
Área del contrato y número de extensión del (la) supervisor (a) o telefono del interventor	Regional Sur de Córdoba, 3008155880					

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO/ Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 1 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Allegar a la Agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio.
Se han allegado a la Agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio y se dio inicio del convenio el día 7 de Julio 2025

Evidencia CUMPLIMIENTO REPORTADO EN INFORME No 1 DE supervisión.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 2 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes). Cuando aplique.

El Municipio de valencia cumplió con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante el periodo del informe, se presenta el comprobante de pago.

Comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) hechos por el municipio durante del periodo del informe - Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 4 en la carpeta de obligación General No 2

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 3 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas

Respondiendo a lo identificado del desbalance de presupuesto, se firmó el otrosí número 1 del convenio 0119-2025 adicionando 16 millones de pesos por el municipio para que el municipio de Valencia pudiese suscribir el Otrosí No. 1 del contrato SAMC-MV-014-2025 con PISCINGENIERIA HVS de fecha 17 de diciembre de 2025, previa solicitud del interventor y del contratista, con el propósito de adicionar la suma de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000), destinada a la ejecución y pago de obras adicionales requeridas para la terminación integral del proyecto.
En el mismo acto se acordó la prórroga de los plazos de ejecución de los contratos de obra y de interventoría.

APLICA COMO SOPORTE:
*Copia del OTROSI No 1 EL 17 DE DICIEMBRE 2025 y prorrogas de los contratos generados asi mismo el otro si del convenio original
Este soporte se encuentra en el Anexo del informe No 4 en la carpeta de Obligación General No 3

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 4 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del Supervisor, así como presentar los informes requeridos

Se han atendido las instrucciones y lineamientos impartidos por ART durante periodo de presente informe y se atenderán durante el desarrollo del convenio sean impartan por parte del Supervisor, así como también se presentarán los informes requeridos.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 5 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

En la ejecución del Convenio Interadministrativo No. SG-0119-2025, la supervisión ha actuado con lealtad y buena fe, velando por el cumplimiento del objeto contractual y la correcta destinación de los recursos de la ART.
Ante la identificación de actividades no previstas, se orientó al Municipio de Valencia para asumir los costos adicionales, evitando afectar los recursos de la Entidad y garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 6 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la AGENCIA en el momento en que sea requerido.
El municipio de valencia ha mantenido el mismo domicilio hasta la fecha y se mantendrá actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y nos presentaremos a la AGENCIA en el momento en que seamos requeridos.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 7 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente
Hasta le fecha del presente informe el municipio de valencia ha respondido por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a nuestro cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 8 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las actividades del Convenio
hasta la fecha de este informe el municipio de valencia ha Mantenido estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que nos fue asignada en desarrollo de las actividades del Convenio.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 9 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Hacer entrega de los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio, al supervisor.
A la fecha el municipio de valencia ha hecho entrega al supervisor de los documentos generados y administrados durante el periodo del presente informe y se hará en toda la vigencia del convenio.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar y presentar al supervisor los informes de seguimiento y/o informe final dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.
El municipio de valencia ha realizado y presentado al supervisor los informes de seguimiento, este presente informe tuvo una demora en el envío por parte del municipio la cual justifican que se encontraban 100% en atención a los damnificados por la emergencia por la ola invernal. en el cual se consignan todas las consideraciones y actividades realizadas durante el periodo del presente informe y se hará el informe final a la fecha correspondiente.
*Informe No 4 de supervisión del Convenio SG 0119 de 2025 Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 4 en la carpeta de obligación General No 10. Declaratoria de calamidad pública
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Entregar mensualmente el informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio para lo cual deberá diligenciar el documento que para tal efecto le indique el supervisor de acuerdo con los lineamientos definidos por el GIT de Financiera de la ART
Se entrego el informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio mes de diciembre
Evidencia carpeta informe 4 obligación general 11
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Recibir y entregar a la terminación del convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para la ejecución del mismo, cuando a ello hubo lugar.
No se entregan bienes y servicios para la ejecución por parte de la ART
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables
No se produjeron daños ante terceros, que provengan de causas que sean imputables.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 14 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios
El municipio de valencia no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley ni ha sido obligados a hacer u omitir algún acto o hecho.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 15 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes
El municipio ha cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes en el contratado la obra e interventoría.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 16 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia compra/compras-publicas-sostenibles-cps
El municipio de valencia no realizo compras públicas, en su oportunidad se hará cumplir lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 17 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012
A la fecha del presente informe el convenio a llegado a su finalización, se CONCURRE a la liquidación del convenio, dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 18 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar oportunamente las actividades que como asociado sean su responsabilidad, respecto de la plataforma SECOP
A la fecha del cierre del presente informe se han publicado las diferentes etapas de la contratación en secop 2 : tanto del convenio SG 0119-2025 como la contratación derivad del municipio:

CONTRATO D E OBRA SAMC-MV-14-2025. CONTRATISTA: PISCINGENIERIA HVS S.A.S NIT NRO. 901324084-8, representada legalmente por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO, OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 128.480.361,00 MCTE), VALOR ADICIONAL $16.000.000, VALOR FINAL DEL CONTRATO $144,480,361,00. PLAZO INICIAL: 2 MESES Orden de inicio: 8 DE SEPTIEMBRE 2025 SUSPENSION No 1 DEL CONTRATO DE OBRA, A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE, REINICIO DE OBRAS Y PRORROGA DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE. FECHA DE REINICIO; 2 DE DICIEMBRE 2025, AMPLIACION EN TIEMPO 17 DE DIECIEMBRE 2025, FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, 22 DE DICIEM BRE 2025. PLAZO FINAL: 2MESES Y CUATRO DIAS
*Archivo con el LINK que contiene los procesos en contratación de las Obras e interventoría y las actividades realizadas hasta la fecha" Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 4 en la carpeta de obligación General No 18
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 19 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica)
No aplica Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 20 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, atendiendo las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID – 19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial
A la fecha del presente informe aún no se requieren los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, atendiendo las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID – 19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 21 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Todas las demás obligaciones/actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
A la fecha el municipio de valencia ha cumplido todas las obligaciones o actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio y no ha habido otras.

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO/ Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera literal B. ESPECIFICAS se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 1 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Ejecutar idóneamente el objeto del convenio de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico y demás documentos anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
A la fecha el municipio de valencia ha ejecutado de manera idóneamente el objeto del convenio de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico y demás documentos anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
**POA del Convenio SG 0119 de 2025 diciembre fecha de cierre del presente informe. Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 4 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 1
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 2 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Presentar el Plan operativo de actividades y cronograma del convenio dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, para la revisión y aprobación del supervisor
el municipio de valencia ha Presentado el Plan operativo de actividades y cronograma del convenio dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, para la revisión y aprobación del Supervisor
Esta obligación se cumplió y se reportó en el Informe 1, a la fecha no hay novedad al respecto.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 3 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Solicitar y tramitar oportunamente, las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación y de supervisión e interventoría de la ART. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni se asumirá los costos que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deberá estar aprobada por la supervisión del MUNICIPIO y de la ART y demás instancias definidas el convenio de acuerdo con sus competencias y/o funciones.
Se solicitó la modificación del convenio, en atención a que el municipio efectuará una adición por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000) a la contratación derivada, circunstancia que impacta directamente el convenio principal. En consecuencia, dicha modificación deberá sujetarse estrictamente a lo dispuesto en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Agencia de Renovación del Territorio (ART)..
Anexo del informe No 4 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 3
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 4 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Tramitar oportunamente las modificaciones de los contratos que se deriven del presente convenio (de obra e interventoría), que se requieran, previo aval de la interventoría o supervisión, según sea el caso.
El municipio de valencia tramitó la suspensión de los contratos generados tanto de obra como de interventoría asi: SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE. REINICIO DE OBRAS Y PRORROGA DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA A PARTIR DEL 12 DE NOVIRMBRE. FECHA DE REINICIO; 2 DE DICIEMBRE 2025, AMPLIACION EN TIEMPO 17 DE DICIEMBRE 2025, FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, 22 DE DICIEMBRE 2025. OTROSI
APLICA COMO SOPORTE: *ACTAS DE REINICIO DE CONTRATO DE OBRAS, *ACTA DE REINICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA, *ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA, Y *ACTA DE PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. Cumplida y reportado en el informe de supervisión del convenio No 3 las novedades se soportan en el presente informe en la ESP CONT ESP OBLIGACION 4
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 5 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Conformar bajo su responsabilidad el equipo de trabajo requerido, que garantice la ejecución, cumplimiento y seguimiento del

convenio en su totalidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el equipo de trabajo del convenio y la ART.
A la fecha del presente informe, el municipio de valencia ha conformado bajo su responsabilidad el equipo de trabajo requerido, que garantiza la ejecución, cumplimiento y seguimiento del convenio en su totalidad, y sabemos que no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el equipo de trabajo del convenio y la ART.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 6 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Destinar los recursos del CONVENIO a la contratación de las obras, bienes y/o servicios definidos en los documentos que hacen parte de la estructuración, anexo técnico, presupuesto del proyecto y demás documentos técnicos elaborados por la ART; bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.
El municipio de valencia se han comprometido los recursos del CONVENIO, con la suscripción de los contratos de obras e interventoría. Se anexa copia registro presupuestal mediante los cuales se legalizará su destinación a la contratación de las obras e interventoría, bienes y/o servicios definidos en los documentos que hacen parte de la estructuración, presupuesto del proyecto y demás documentos técnicos elaborados por la ART.
A esta actividad se le dio cumplimiento y quedo debidamente soportada en el Anexo del informe No 2 en la carpeta de obligación Especifica De contenido técnico No 6
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 7 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos de este CONVENIO.
A la fecha del presente informe el municipio de valencia definió en los Pliegos de condiciones el Proceso contractual Número: SAMC-MV-014-2025 la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos de este CONVENIO.
Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 2 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 7.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 8 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
A la fecha del presente informe. No se ha presentado ninguna Indemnización y/o de asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 9 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales para la celebración y ejecución de las obras, bienes y servicios e interventoría definidos, única y exclusivamente bajo la modalidad de selección que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás normas que las complemente, para la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio. En todo caso, el contratista de obra e interventoría deberá ser definido mediante proceso de selección por convocatoria pública.
El municipio de valencia adelanto los procesos contractuales Número: SAMC-MV-014-2025, y el Proceso Número: MC-MV-022-2025 para la contratación y ejecución de las obras bienes y servicios definidos, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y demás normas que las complemente, para la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio. Se suscribió CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. SAMC-MV-014-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA ALCALDÍA DE VALENCIA. CONTRATISTA: PISCINGENIERIA HVS S.A.S NIT NRO. 901324084-8, representada legalmente por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 15670767 de Planeta Rica, Portador de la tarjeta profesional Nro. 0820261908 ATL OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN

EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 128.480.361,00 MCTE). INTERVENTORIA: Se suscribió CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC - MV 022-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA ALCALDÍA DE VALENCIA. CONTRATISTA: RSE INGENIEROS S.A.S con NIT 900846891-1 representante legal KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía No 50.985.250 de San Pelayo. OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATUIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL) A LA REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PARA LA TERMINACION DE CENTRO DE ACOPIO DE PAPAYA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, SUR DE CORDOBA. VALOR: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 20.984.460,00 MCTE)
Cumplida y reportado en los informes de supervisión del convenio No 3 las novedades se relacionan en el presente informe en la OBLIGACION GENERAL 18
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Publicar los documentos del (los) proceso (s) y los actos administrativos del (los) proceso(s) de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
A la fecha del presente informe el municipio de valencia ha publicado los documentos de los Procesos Números SAMC-MV-014-2025 (obras) y el MC-MV-022-2025 (interventoría) y los actos administrativos del (los) proceso (s) de contratación se encuentran publicados en el Sistema Electrónico se encuentran para la Contratación Pública – SECOP.
Esta obligación fue cumplida y soportada en el Anexo del informe No 3 en la carpeta de Obligación especifica de contenido técnico No 10
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Someter el proceso de selección a pliegos tipo definidos por la Agencia Nacional de Contratación pública, si aplica.
El municipio de valencia realizo el proceso de selección ha acogido los a pliegos según tipo definidos en esta modalidad por la Agencia Nacional de Contratación pública.
*APLICA COMO SOPORTE: *Archivo con el LINK del proceso en contratación y las actividades realizadas hasta la fecha" Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 3 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 11
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Obtener previo a la contratación de las obras, los diseños, planos, estudios, permisos de explotación de canteras y/o permiso y licencias ambientales que se requieran por uso y aprovechamiento de recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del convenio
Se cuenta con los estudios y diseños del proyecto y a la fecha del presente informe se tiene conocimiento que los materiales se compraran en canteras con permisos de explotación y/o licencias ambientales vigentes. Documentos que se aportaran previo inicio de obras.
Esta obligación se cumplió se reportó en el Informe No 1 donde se anexaron los *Estudios y diseños del proyecto. Ver soporte en el Anexo Informe No 1 Carpeta de Obligación especifica No 12.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Conminar a través de la contratación derivada, la realización de solicitudes de certificados que apliquen conforme al documento denominado “listado de certificaciones”, frente al cual deberá apoyar en la expedición de los mismos.
El municipio de valencia en los pliegos ha solicitado los certificados que apliquen conforme al documento denominado “listado de certificaciones”, frente al cual deberá apoyar en la expedición de estos.
Se cumplió esta obligación fue reportada en el Informe No 1 donde se anexaron "Pliego de condiciones Proceso SAMC-MV-014-2025 " O.G18
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 14 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el Anexo Técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio.

El municipio de valencia ha atendido las instrucciones y lineamientos impartidos por la supervisión de la ART
Se cumplió esta obligación, se reportó en el Informe No 1 donde se anexaron "Pliego de condiciones Proceso SAMC-MV-014-2025 " O.G18
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 15 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Establecer en el pliego de condiciones de los correspondientes procesos de selección y contratos, las siguientes obligaciones (adicionales) a cargo del contratista adjudicatario: a. Instalar una valla informativa sobre el proyecto en la cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a LA AGENCIA – ART, de acuerdo con el modelo que suministre la ART. En todo caso, la ENTIDAD TERRITORIAL deberá solicitar a LA AGENCIA, autorización para publicar cualquier información relacionada con el programa, a través de medios de comunicación, tales como internet, vallas, perifoneo, fotos, volantes, anuncios de periódico y cualquier otro medio. **b. Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento.** **c. Propender que en la contratación de mano de obra no calificada que realice el contratista de obra, se vincule a la población vulnerable perteneciente a la región.**
El municipio de valencia estableció en los pliegos de condiciones de los correspondientes procesos de selección y contratos, las siguientes obligaciones de la Instalación de una valla informativa, Cumplimiento de la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional y la vinculación de mano de obra no calificada a población vulnerable y perteneciente a la región del proyecto.
Se cumplió esta obligación, se reportó en el Informe No 1 donde se anexaron "Pliego de condiciones Proceso SAMC-MV-014-2025 " O.G18
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 16 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes y servicios objeto de este Convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales y demás que se requieran en los términos que establece la Ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al MUNICIPIO y a la Agencia de Renovación del Territorio
El municipio de valencia dejo establecido que dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes y servicios objeto de este Convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales y demás que se requieran en los términos que establece la Ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al MUNICIPIO y a la Agencia de Renovacion del Territorio.
Se cumplió esta obligación, se reportó en el Informe No 1 donde se anexaron "Pliego de condiciones Proceso SAMC-MV-014-2025 O.G18
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 17 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Conformar, instalar y gestionar las instancias seguimiento y acompañamiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio
SE HIZO LA VISISTA DE CONTEXTUALIZACION Y SE CONFORMO LA VEEDURIA CIUDADANA, instancia de seguimiento y acompañamiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio.
APLICA COMO SOPORTE: *Acta de contextualización (conformación de veeduría ciudadana) Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 2 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 17
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 18 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio y, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el Estatuto Anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna a los contratistas.

A la fecha se han suscrito los contratos derivados se dio inicio el día 8 de septiembre 2025. CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. SAMC-MV-014-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA ALCALDÍA DE VALENCIA. CONTRATISTA: PISCINGENIERIA HVS S.A.S NIT NRO. 901324084-8, representada legalmente por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 15670767 de Planeta Rica, Portador de la tarjeta profesional Nro. 0820261908 ATL OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 128.480.361,00 MCTE). CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC - MV 022-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA. CONTRATISTA: RSE INGENIEROS S.A.S con NIT 900846891-1 representante legal KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía No 50.985.250 de San Pelayo. OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATUIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL) A LA REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PARA LA TERMINACION DE CENTRO DE ACOPIO DE PAPAYA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, SUR DE CORDOBA. VALOR: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 20.984.460,00 MCTE).
APLICA COMO SOPORTE: *Informe No 4 de supervisión del Convenio SG 0119 de 2025 y POA DICIEMBRE Este soporte se enciuenta en el Anexo del informe No 4 en la carpeta de Obligacion general No 10
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 19 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Ejecutar las actividades sociales que sean necesarias para divulgar a la comunidad beneficiada el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante proceso de participación comunitaria.
El municipio de valencia ha ejecutado las actividades sociales necesarias para divulgar a la comunidad beneficiada del proyecto. Como la Reunión y visita de contextualización.
APLICA COMO SOPORTE: *Acta de contextualización (conformación de veeduría ciudadana) Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 2 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 17
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 20 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Prestar todo el apoyo logístico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del CONVENIO, así como en los eventos que se realicen en el marco del mismo.
El municipio y la ART se han prestado el apoyo logístico, técnico y operativo cuando se ha requerido.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 21 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Recibir a satisfacción las obras, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente CONVENIO, lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras.
A la fecha de cierre del presente se han recibido a satisfacción las obras del proyecto mediante acta suscrita por Representante de APPALSI, supervisora del contrato por parte del Municipio de Valencia, El contratista, El alcalde del Municipio de Valencia, la Interventoría, igualmente en el informe la Interventoría consta que recibió las obras ejecutadas, del contrato generado en desarrollo del convenios, lo anterior, cumpliendo los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras.
APLICA COMO SOPORTE: ***ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL LAS OBRAS.** ***Informe final de interventoría.** **Este soporte se encuentra en el Anexo del informe No 4 en la carpeta de Obligación especifica de contenido técnico No 21**
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 22 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio y del convenio mismo, dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia
Esta supervisión ha requerido en varias ocasiones que se adelanten los trámites tendientes a la liquidación de los contratos derivados sin que se obtenga respuesta alguna.
Aplica como soporte oficios enviados por la supervisión art , se pueden ver en el informe 4 ESP CONT TEC obligación 22
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 23 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Asistir y participar en las mesas de trabajo, comités y capacitaciones que sean convocadas por la ART.
En periodo correspondiente al presente informe La ART No se convocó a mesas de trabajo y capacitaciones.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 24 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio.
Se han incorporado en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio.
Se cumplió esta obligación. Se reporto en el Informe No 1 donde se anexaron "Pliego de condiciones Proceso SAMC-MV-014-2025 " O.G18
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 25 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
EL MUNICIPIO se obliga a presentar a la ART informes semestrales de estabilidad de la obra durante un término de 5 años contados a partir del recibo final de la misma
el municipio de valencia se compromete Una vez culminado el contrato de obra, el Municipio hará el reporte semestral de estabilidad de la obra.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 26 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
EL MUNICIPIO deberá garantizar que a través de la contratación derivada que lleve a cabo velará por cumplir lo relativo a compras públicas socialmente responsables y compras públicas sostenibles con el medio ambiente detalladas en el estudio previo.
El municipio garantiza el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el estudio previo respecto a compras públicas socialmente responsables y sostenibles con el medio ambiente, incorporando en la contratación derivada criterios de uso de materiales ecoeficientes, manejo adecuado de residuos y priorización de mano de obra local, los cuales son verificados mediante la supervisión técnica y administrativa.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 27 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente convenio a los beneficiarios del proyecto, empleando las herramientas o figuras jurídicas que correspondan, en todo caso garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.
Se han entregados las obras y se ha realizado la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente convenio a los beneficiarios del proyecto, APPALSI, empleando las herramientas o figuras jurídicas que correspondan, en todo caso garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.
APLICA COMO SOPORTE: ***ACTA DE ENTREGA DE LAS OBRAS A LOS BENEFICIARIOS. APPALSI** **Este soporte se enciuenta en el Anexo del informe No 4 en la carpeta de Obligacion especifica de contenido tecnico No 27**

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO/ Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera literal B. ESPECIFICAS OBLIGACIONES DE CONTENIDO FINANCIERO Y CONTABLE se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 1 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio
A la fecha no se han presentado obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 2 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Asumir los costos adicionales que se presenten en el desarrollo de la contratación derivada. La ART no dispondrá de recursos complementarios a los contractualmente pactados en el Convenio.
El municipio de Valencia asumió los costos adicionales que se presentan en el desarrollo de la contratación derivada, por valor de 16.000.000
APLICA COMO SOPORTE: *CDP y RP del contrato adicional No 1, por $16.000.000. *Contrato adicional No 1 Este soporte se encuentra en el Anexo del informe No 4 en la carpeta de Obligación especifica de contenido financiero, contable y administrativo No 2
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 3 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que la ART le requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control.
A la fecha no se han presentado requerimientos de ninguna especie
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 4 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
. Realizar los pagos de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social.
El municipio de valencia realizó el pago del mes diciembre de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social.
APLICA COMO SOPORTE: *Comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) hechos por el municipio durante del periodo del informe. (diciembre 2025) Este soporte se encuentra en el Anexo del informe No 4 en la carpeta de Obligación específicas de contenido financiera contable y administrativa No 4

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 5 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar la apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio en una entidad financiera debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al momento del primer desembolso de los recursos el saldo de la cuenta debe estar en ceros ($0), de igual forma la cuenta deberá ser cancelada una vez finalizado el convenio
El municipio de valencia realiza apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio en una entidad financiera debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
Se cumplió esta obligación se reporta en el Informe No 1 donde se anexó *Certificación de la cuenta bancaria abierta para el proyecto.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 6 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta, que conforme al artículo 594 del Código General del Proceso, los recursos desembolsados por la ART son inembargables.
A la fecha se informó a la entidad bancaria donde abrió la cuenta, que conforme al artículo 594 del Código General del Proceso, los recursos desembolsados por la ART son inembargables.
Se cumplió con esta obligación se reportó en el Informe No 1 *Solicitud mediante la cual se informó a la entidad bancaria que conforme al artículo 594 del Código General del Proceso, los recursos desembolsados por la ART son inembargables.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 7 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Destinar los recursos única y exclusivamente para dar cumplimiento al objeto convenido y llevar el control administrativo y financiero de los mismos.
El municipio de valencia utilizó los recursos única y exclusivamente se utilizaron para dar cumplimiento al objeto convenido y llevar el control administrativo y financiero de los mismos.
Se cumplió con esta obligación y se reportó en el Informe No 2
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 8 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Incorporar los recursos desembolsados al presupuesto municipal conforme a la normatividad vigente.
El municipio De Valencia incorpora los recursos del convenio al presupuesto del municipio según decreto 086 de 02 de julio de 2025
Evidencia en informe 4 contenido financiero obligación 8
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 9 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girados por la ART dentro del mes siguiente al de su recaudo, en la(s) cuenta(s) bancaria(s) que este le señale para este efecto. En todo caso, El MUNICIPIO solicitará por escrito al supervisor del convenio el (los) números de la(s) cuentas bancaría(s) para las consignaciones antes mencionadas.
Se han consignado los rendimientos financieros originados en los recursos girados por la ART dentro del mes siguiente al de su recaudo, en la(s) cuenta(s) bancaria(s).
Aplica como soporte informes financieros informe 4 ESP CONT FIN CONT obligación 9
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Ejecutar los recursos aportados en el marco del convenio a título de contrapartida, el cual deberá ser comprometido en la financiación del contrato de interventoría (derivado) que se suscriba en el marco del convenio por un valor correspondiente al 100% del valor de su aporte en dinero y el saldo será financiado con recursos del aporte de la ART. Para este efecto, el contrato derivado deberá discriminar el valor de cada entidad aportante.
Los recursos aportados en el marco del convenio a título de contrapartida, se utilizaron en la financiación del contrato de interventoría (derivado) que se suscribió.
Se cumplió con esta obligación y se reportó en el Informe No 2 *RP del contrato de interventoría generado del Convenio SG 0119 de 2025

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar el seguimiento y entrega mensual al GIT de Financiera del informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio.
Se han elaborado informe de todos los meses y se han validado con el GIT financiera (julio – agosto – septiembre- octubre – noviembre y diciembre)
Aplica como soporte informes financieros informe 4 ESP CONT FIN CONT obligación 9
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Aportar en el evento que sea necesario los recursos financieros adicionales que se requieran para la ejecución del proyecto.
El municipio de Valencia asumió los costos adicionales por valor de 16.000.000 que se presentan en el desarrollo de la contratación derivada, dado que La ART no dispone de recursos complementarios a los contractualmente pactados en el Convenio.
APLICA COMO SOPORTE : *CDP y RP del contrato adicional No 1, por $16.000.000. *Contrato adicional No 1 Este soporte se enciuenta en el Anexo del informe No 4 en la carpeta de Obligación especifica de contenido financiero, contable y administrativo No 12
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el supervisor de ART.
A la fecha de corte del presente informe, el municipio no ha efectuado la devolución de los recursos sobrantes.

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO/ Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera literal B. ESPECIFICAS OBLIGACIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 1 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Reportar la información resultante de las actividades u obligaciones específicas del convenio y toda la documentación que surja como producto de éstas
En el presente informe se Reporta la información resultante de las actividades u obligaciones específicas del convenio y toda la documentación que surja como producto de éstas a la fecha.
APLICA COMO SOPORTE: *Informe No 4 de supervisión del Convenio SG 0119 de 2025- POA diciembre 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 2 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Facilitar de manera oportuna y veraz al supervisor del convenio, toda la información requerida y la documentación o soportes inherentes a la ejecución del convenio.

No se ha solicitado información por parte del supervisor
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 3 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio
Se presenta el Informe No 4 de supervisión del Convenio SG 0119 de 2025 en el periodo y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.
Informe No 4 de supervisión del Convenio
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 4 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Presentar el informe final en un plazo no superior a un (1) mes contado a partir del día siguiente a la fecha de terminación del plazo del convenio, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el supervisor de la ART.
A la fecha no se ha presentado el informe final pese a las solicitudes realizadas por la supervisión.
Aplica como soporte oficios enviados se pueden evidenciar en informe 4 ESP CONT TEC obligación 22
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 5 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.
Responderemos por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 6 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Dentro del mes siguiente a la terminación de los contratos derivados y el convenio, el MUNICIPIO hará entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART; el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamientos, verificación y aprobación de la supervisión de la ART para posterior envío a la ART.
A la fecha del informe aun no se ha liquidado la contratación derivada
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 7 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Las demás que surjan con ocasión del objeto del convenio
En el periodo del informe No han surgido nuevas obligaciones con ocasión del objeto del convenio.

I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula cuarta literal OBLIGACIONES DE LA ART**

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 1 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Ejercer el seguimiento y control sobre el cumplimiento del convenio a través del (la) supervisor (a) designado (a) para el efecto, exigiendo al asociado, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
A la fecha, las obras objeto del convenio han sido ejecutadas en su totalidad y entregadas a satisfacción, conforme a las condiciones técnicas y contractuales establecidas. Por su parte, la supervisión ha ejercido sus funciones de manera rigurosa y exigente, velando por la adecuada observancia de las obligaciones contractuales desde las fases preliminares del convenio y durante toda su ejecución.
POA DICIEMBRE 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 2 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar el seguimiento y entrega mensual al GIT de Financiera del informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio. Acatando los lineamientos que imparta el GIT de Financiera.
A la fecha se han presentado los informes de legalización de los recursos.
Informe 4 O. ART compromiso 2
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 3 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
A la fecha, no se han presentado situaciones que vulneren los derechos derivados de la presente contratación que requieran la intervención de autoridades competentes.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 4 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Poner a disposición del asociado toda la información necesaria para el desarrollo del convenio.
Se cuenta con la información necesaria para el desarrollo del mismo, la cual será puesta a disposición del asociado de manera oportuna desde el inicio de las actividades, garantizando así el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
PROYECTO
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 5 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias; así como, para hacer efectivas las garantías del convenio, frente a hechos constitutivos de mora o incumplimiento, previo aviso del supervisor. (según aplique)
No se presentaron hechos constitutivos de mora o incumplimiento que ameriten el reconocimiento o cobro de sanciones pecuniarias, ni la ejecución de garantías.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 6 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar el desembolso de los aportes al asociado conforme al valor del convenio, dentro de los plazos y desembolsos establecidos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos
Ya se realizo el desembolso por parte de ART al municipio dentro de los términos establecidos en el convenio.
INFORME 4 O. ART COMPROMISO 6

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 7 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Verificar, como requisito para cada desembolso, el cumplimiento del asociado frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar). Cuando aplique.
El municipio ha cumplido con los pagos de los aportes al sistema de seguridad social, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 8 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Liquidar el convenio, dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.
A la fecha, no se ha dado inicio al proceso de liquidación del convenio, pese a las reiteradas solicitudes de envío de información al Municipio de Valencia de la documentación necesaria
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 9 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
En el marco de la ejecución del convenio, se realizó la gestión correspondiente a los riesgos asignados, conforme a lo establecido en la matriz de riesgos aprobada. Se implementaron las medidas de tratamiento definidas para cada uno, las cuales incluyeron acciones de seguimiento técnico, revisión de avances, verificación de cumplimiento contractual y adopción de medidas preventivas para mitigar posibles impactos. Estas medidas tomadas se pueden observar en la solicitud de modificación contractual realizada.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Todas las demás que surjan de la naturaleza del convenio.
A la fecha no se han generado obligaciones adicionales derivadas de su naturaleza.

II. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

La DESCRIPCIÓN Y TOTAL DEL PRESUPUESTO, deben corresponder al valor cada uno de los ITEMs que se discriminan en el presupuesto del contrato.

Para aquellos contratos en los que se establecen giros de recursos cuyos bienes o servicios se reciben con posterioridad al giro, el valor total de los gastos ejecutados (legalizado acumulado a la fecha) deben corresponder al valor total de los bienes y/o servicios que posteriormente se reciben y legalizan, incluidos los del presente informe.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.

Este valor debe ser igual al “VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA” establecido en la Tabla del literal D

DESCRIPCION	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL EJECUTADO (LEGALIZADO) ACUMULADO A LA FECHA
APORTE ART	**135.000.000**	**0**
APORTE MUNICIPIO	**31.000.000**	**0**
TOTALES	**166.000.000**	**0**

B. GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL): Corresponde a legalización de gastos realzados con el presupuesto de inversión, que estén destinados y/o relacionados directamente con el objeto del proyecto, orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Para los gastos que se realizan con el presupuesto de inversión, la legalización corresponde a aquellos gastos que se efectúan para el desarrollo del contrato, distintos a los GASTOS OPERATIVOS definidos anteriormente.

Para los gastos con presupuesto de funcionamiento, se relacionarán en su totalidad en este concepto.

TOTALDE GASTOS LEGALIZADOS: Corresponde al valor de los gastos que se legalizan en el período de este informe, discriminado por los conceptos de gastos de operativos y de administración.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.

Este valor debe corresponde al "VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO" establecido en la Tabla del literal D

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	**128.480.361**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**0**
TOTAL, GASTOS LEGALIZADOS	**128.480.361,**

C. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D

PAGO No.	FECHA	Nº DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1	21-8-2025	293363425	135.000.000
TOTALES			**135.000.000**

D. ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	APORTE ART	APORTE CONTRAPARTIDA MUNICIPIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA (a)	$135.000.000	$15.000.000
VALOR ADICIONES (b1)	$ 0	$16.000.000
VALOR REDUCCIONES (b2)	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA= (a) +/- (b1) (b2)	$135.000.000	$31.000.000

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	$ 0	$ 0
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	$128.480.361	$ 16.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	$128.480.361	$ 16.000.000
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	**$6.519.639**	**$15.000.000**
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$135.000.000	$ 16.000.000
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA	$0	$15.000.000
VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME**	$0	$0
SALDO POR LIBERAR O LIBERADO (Ajustar según sea el caso)	$0	$0
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS (dejar solamente si aplica, de lo contrario eliminar)	$ 0	$ 0
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (dejar solamente si aplica, de lo contrario eliminar)	$ 37,470.75	$ 0
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA (dejar solamente si aplica, de lo contrario eliminar)	$ 0	$ 0

*VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR, en este concepto se debe relacionar el VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA que está en el informe anterior.

**El VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME, corresponde al valor que se autoriza a girar con el presente informe, si hay lugar a ello de acuerdo con las condiciones de pago señaladas en el contrato.

III. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISORA

En mi calidad de supervisor del convenio No. 0119-2025 certifico que el contratista Municipio de Valencia cumplió con sus obligaciones, actividades, compromisos, para el periodo aquí certificado, conforme a lo estipulado en el convenio, de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo certifico que los documentos producto de la ejecución del convenio, del periodo acá certificado se adjuntan durante la ejecución del contrato al presente informe.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012 y normativa vigente en la materia.

IV. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

En calidad de supervisor del convenio 0119-2025, manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida en el convenio y en la cual se concluye que, en el periodo reportado, no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz.

V. OBSERVACIONES / COMPROMISOS

Los anexos de las evidencias del presente informe se encuentran en la carpeta:

A los 27 días del mes de abril de 2026

MAYKOL RAFAEL CABALLERO FARFAN
CORDINADOR REGIONAL SUR DE CORDOBA